



III Comité de Igualdad de Oportunidades

Del 19 al 21 de junio de 2006



III REUNIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA UCCI

ACTA DE CONCLUSIONES Y ACUERDOS

Reunidos y reunidas en la Ciudad de Panamá, los días 19 a 21 de junio de 2006, bajo la Presidencia de del Excmo. Sr. D. Juan Carlos Navarro, Alcalde de Panamá y Presidente del Comité de Igualdad de Oportunidades de la UCCI y de la Vice Ministra de Desarrollo Social, S.E. Doris Zapata, los representantes de las ciudades de: Asunción, Bogotá, Buenos Aires, Caracas, Guatemala, La Habana, La Paz, Lima, Managua, México, Montevideo, Panamá, Quito, San José, San Salvador, Santo Domingo, Santiago, São Paulo y Sucre, con motivo de la *Tercera Reunión del Comité Sectorial de Igualdad de Oportunidades de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas*, han expuesto y debatido distintas experiencias de los gobiernos locales, de acuerdo con los ejes de trabajo propuestos en la convocatoria del Comité:

- *Igualdad /Equidad de Género*
- *Discapacidad*
- *Campo Laboral*
- *Inclusión Social en la Diversidad Étnica y Cultural*
- *Juventud*

Las jornadas de trabajo intercalaron, las Conferencias Magistrales impartidas por los representantes de la Alcaldía de Panamá:

- *Igualdad de género en Panamá (Dr. Hugo Morgado)
- *Samaap y su lucha en contra de la discriminación racial en Panamá (Lic. Enrique Sánchez Salmon)
- *Comunidades Indígenas y acceso a igualdad de oportunidades (Lic. Aresio Valiente)
- *Plan para la inclusión de discapacitados de la República de Panamá (Lic. Indira Santos de Becerra)
- *Igualdad de Oportunidades y acceso a la Justicia (Lic. Magali Castillo)
- *Los efectos y consecuencias de las diferentes formas de discriminación y exclusión (Dr. Carlos Smith)
- *La importancia de la Educación Formal e Informal en el desarrollo de políticas y acciones de igualdad de oportunidades (Dra. Verona Salmon)
- *Igualdad de oportunidades para la Juventud (Lic. Edith Castillo)
- *El Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) como ente rector de las Políticas Sociales a favor de la inclusión social en Panamá (S.E. Doris Zapata, Vice Ministra de Desarrollo Social)

De todas las presentaciones en materia de Igualdad de Oportunidades de la Ciudad de Panamá, pueden destacarse reflexiones y experiencias relativas a:

IGUALDAD DE GÉNERO.- Las ciudades iberoamericanas y las naciones en general, son signatarias de los Objetivos del Milenio, y están comprometidas con la aspiración de reducir la pobreza e inequidad y mejorar la calidad de vida de las naciones. En relación a la igualdad, sólo en la medida en que los municipios fortalezcan su capacidad, a través de la descentralización podrán ir transformando la equidad formal reconocida por sus leyes en igualdad real entre sus ciudadanos y ciudadanas en todos sus aspectos, como materia laboral, educación, sanidad, participación política, convirtiéndose esto en el reto de

transformar la equidad formal consignada en las leyes de igualdad en una EQUIDAD de derechos y oportunidades.

LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL.- Cabe destacar dos reflexiones: Educar desde la concienciación, para construir un entorno socio-económico basado en los méritos del individuo, que premie las contribuciones de todas las personas y la diversidad como verdadera identidad de los ciudadanos, respetando sus diferencias, pero manteniendo el principio de que todos y todas somos iguales.

Maximizar el potencial de las ciudades, respetando y apoyando la diversidad étnica y cultural, abriendo espacios de concertación y participación donde todos/as sean incluidos no de manera “formal” sino de “real”, así como la necesidad de superar los factores estructurales que reproducen el racismo.

COMUNIDADES INDÍGENAS Y ACCESO A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS.- Las ciudades de hoy se caracterizan por ser multiculturales y pluriétnicas, por lo que corresponde a las autoridades garantizar la participación de estas comunidades en las instancias públicas y reorientar las políticas públicas garantizando el respeto a sus derechos e identidad cultural.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ACCESO A LA JUSTICIA.-En los marcos legales, nacionales e internacionales se han producido importantes logros en pro de mejorar los instrumentos que tutelan los derechos de los grupos más vulnerables. Corresponde a los estados intervenir para impedir las desigualdades que afecten al derecho de acceso a la Justicia y beneficiar la igualdad de todos ante la Ley.

DISCAPACIDAD.- La eficacia de implementar Planes Estratégicos para la inclusión Social de las personas con discapacidad, que incidan en hacer realidad el derecho a la inclusión social como vía para el desarrollo inclusivo de esta población y sus familias, teniendo como fin último mejorar el nivel de vida de las personas con discapacidad garantizando su participación real en el desarrollo de nuestros países.

De las presentaciones de experiencias de las ciudades, los /las participantes pusieron de relieve las siguientes CONCLUSIONES:

- A pesar de estar inmersos en el siglo XXI y del reconocimiento de la Igualdad en las normativas nacionales e internacionales, lamentablemente la desigualdad es todavía una realidad que las naciones y los gobiernos locales han de enfrentar.
- Buscando formas de combatir esta realidad, las ciudades iberoamericanas y sus gobiernos locales, han tomado como política de trabajo, el tema de Igualdad de Oportunidades, pudiendo afirmarse que la mayoría de las ciudades representadas cuentan ya con entidades (Secretarías, Direcciones, Oficinas, Departamentos, Coordinaciones, etc), cuyo objetivo es la gestión e implementación de programas y proyectos en pro de la equidad social.
- Necesidad de desarrollar Políticas Globales en las que se enmarquen dichos programas y proyectos.
- Son principios compartidos en los programas que se están implementado en los últimos años, la universalidad y la transversalidad y el enfoque de derechos en las políticas de Igualdad de Oportunidades en los temas de género, discapacidad, e inclusión social en la diversidad étnica y cultural.
- Entre los logros alcanzados por los gobiernos locales, cabe destacar la existencia de mecanismos de participación creciente de los grupos vulnerables en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de Igualdad de Oportunidades.

- Trabajar en el ámbito de la Igualdad de Oportunidades significa poner las bases para garantizar que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (económica, política, de participación social, de toma de decisiones..) y en actividades (educativas, formativas y laborales) en bases de igualdad.
- La mayoría de los programas que han sido expuestos, ponen de manifiesto que las estrategias de erradicación de la exclusión inciden favorablemente en la reducción de las brechas y diferencias sociales, contribuyendo a alcanzar la inclusión plena de los grupos vulnerables en nuestras ciudades.
- Las políticas en materia de igualdad de oportunidades deben ser planificadas a largo plazo y orientarse a permanecer y lograr sus objetivos, independientemente de las administraciones que estén al frente de los gobiernos locales.

Tras el debate y la discusión de las experiencias compartidas, los participantes llegaron a los siguientes ACUERDOS Y RECOMENDACIONES en materia de Igualdad de Oportunidades:

- I. Combatir de manera efectiva la exclusión y la discriminación buscando que se garantice la igualdad de oportunidades de los grupos excluidos.
- II. Recomendar la puesta en ejecución de programas de intercambio entre las ciudades miembros de UCCI, en donde podamos recopilar políticas de trabajo institucionales, para establecer el marco operativo, en materia de Igualdad de Oportunidades, de las ciudades de Iberoamérica.
- III. Promover el intercambio, la cooperación y la asistencia técnica entre las ciudades miembros de la UCCI, en materia de igualdad de oportunidades.
- IV. Asumir el compromiso de contribuir a la difusión de las políticas implementadas en sus ciudades, así como la evaluación del impacto que han tenido las mismas.
- V. Evitar la duplicidad de esfuerzos y funciones, a través de una coordinación más efectiva entre los distintos organismos insertos en el tema de Igualdad de Oportunidades, tanto al nivel interior de los Municipios, como con las ONG y otras organizaciones.
- VI. Impulsar y fomentar la implementación efectiva de los planes y programas, reforzando los ya puestos en marcha por los gobiernos locales representados en esta reunión.
- VII. Concienciar y sensibilizar a los ciudadanos/nas de nuestros municipios en los temas de igualdad e inclusión para que puedan sentirse parte de la solución y no del problema.
- VIII. Reconocer a los Gobiernos Locales como un actor privilegiado a la hora de articular y ejecutar, a nivel de territorio, las diferentes políticas, programas y proyectos, en materia de Igualdad de Oportunidades.
- IX. Mantener un contacto entre los técnicos y responsables en materia de Igualdad de Oportunidades, que redunde en beneficios para nuestras ciudades y establecer a través de una página web una red de comunicación entre los participantes en cada una de las reuniones del Comité de Igualdad de Oportunidades.
- X. Procurar que en las paginas web de las ciudades participantes, se eleven los documentos de la reunión, incluyendo links que permitan la interacción entre los participantes de esta reunión.

Por ultimo se aprueban, los siguientes puntos:

- Elevar a la Secretaría General de la UCCI la propuesta de la ciudad de QUITO para ser sede de la cuarta reunión del Comité de Igualdad de Oportunidades de la UCCI, en fecha por determinar en el último trimestre del año 2007. Queda pendiente de ser ratificado por el Comité Ejecutivo de la organización, previa solicitud por escrito de la ciudad correspondiente.
- Se proponen, inicialmente, los siguientes puntos para los ejes temáticos que serán objeto de estudio y discusión durante la cuarta reunión del Comité de Igualdad de Oportunidades:
Marco conceptual en materia de Igualdad de Oportunidades
Indicadores de evaluación en materia de Igualdad de Oportunidades
Análisis de Política y/o experiencias exitosas.
- Los/las participantes de esta reunión agradecen y felicitan, a la Alcaldía de Panamá, por la excelente organización, desarrollo y atenciones recibidas por los delegados internacionales durante las reuniones de trabajo y visitas técnicas realizadas con motivo del Comité. Especialmente, reconocen la profesionalidad de los responsables y funcionarios de la Secretaría General de la Alcaldía, Dirección de Relaciones Internacionales, Gerencia Social, y Oficina Pro Igualdad de Oportunidades y Acción Ciudadana, y funcionarios de UCCI, quienes con su amabilidad contribuyeron al logro de todos los objetivos inicialmente propuestos y al éxito de la reunión.

Se firma por duplicado en la Ciudad de Panamá, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil seis.

(Los dos originales del Acta, con las firmas de los participantes, quedan depositados: uno, en el archivo de la Secretaría General de la UCCI y otro en la Alcaldía de Panamá)